

### LIBRO SEPTUAGÉSIMO-TERCERO.

Desde el origen del jansenismo en el año 1630, hasta la muerte de Jansenio en el de 1638.

Si la ignorancia presuntuosa del entendimiento humano es la causa de que se susciten las heregias, tambien lo es de que no se destruyan facilmente, ni se estingan de un solo golpe. La heregia, á ejemplo de la hidra que renacia y se reproducia en sus propias heridas, ni espira ni nace en una época precisa; y si referimos la del jansenismo al año 1630, es porque tomó una nueva forma en el libro fatal que entonces tenia ya Jansenio muy adelantado; pero existia anticipadamente en el seno de la Francia en las reliquias del calvinismo que, aunque abatido en aquel reino, habia dejado en él un germen de contagio que solo podia estirparse á fuerza de tiempo y de trabajos (1). Esta es la suerte de las tierras desgraciadas en que puso el pie la heregia, á lo menos cuando sus estragos fueron considerables. Asi vemos desde la primera edad de la Iglesia, que el arrianismo, por ejemplo, y el pelagianismo, el primero de los cuales destruia de raiz el cristianismo, y el segundo acababa con la gracia que es el alma de él, produjeron el semi-arrianismo ó macedonianismo, y el semi-pelagianismo ó masilianismo. Era, pues, muy natural que la heregia de Lutero y de Calvino, mas horrible que la de Arrio, brotase renue-

(1) *Hist. del Bayan.* p. 321.

vos que conservasen, á lo menos en parte, la malignidad de la raiz que los habia producido. Pero á ejemplo de los semi-arrianos y semi-pelagianos, que tomaron el nombre de macedonianos y masilianos, se avergonzaron de su origen los semi-calvinistas, y desechando el nombre de su inmediato autor, tomaron unas veces el de agustinianos, otras el de tomistas, y por último, amontonando sutilezas de un modo á que no alcanzaron los sectarios mas artificiosos de la antigüedad, remontáronse á la clase de los seres fantásticos y puramente imaginarios. Sus obras dirán si no son en efecto mas que fantasmas.

Despues del famoso sitio de la Rochela, cuando quedó sojuzgado el calvinismo en Francia, tendió principalmente sus redes el semi-calvinismo con el objeto de estenderse por aquella gran nacion. Cornelio Jansen, su autor en la apariencia, mas conocido por el nombre latinizado de Jansenio, nació en 1585, de una familia oscura, en la aldea de Ackoi, del condado de Leerdam, en Holanda. Aprendió los elementos de la gramática en Leerdam, principió las humanidades en Utrecht, y despues estudió retórica en Lovaina, en el colegio de jesuitas. Segun el abad de Mourgues, de quien hablaremos despues, solicitó que le admitiesen en su Compañía, y no habiéndolo logrado, nunca echó en olvido este desaire, que

fué en su concepto una verdadera afrenta. Abandonó su colegio y pasó á otro de la misma ciudad, donde estudió filosofia. Aprendió luego teología, siendo sus maestros Santiago Bayo, sobrino del famoso Miguel, y Santiago Janson, ambos á dos celosos propagadores del bayanismo. Así, no solo se estendieron estos errores, sino que tomaron un incremento que llenó las miras de su primer autor. Hallando Janson en su discipulo Jansenio las disposiciones convenientes para representar algun dia en el partido el papel principal que representaba él propio desde que murió el famoso Bayo, no omitió diligencia alguna para cultivarlas.

Tuvo Jansenio por condiscipulo y por íntimo amigo á Juan Du-Verger de Haurane, que habia pasado desde Bayona, de donde era natural, á estudiar teología á Lovaina, y al principio concurrió al colegio de los Jesuitas, y de allí fué, á imitacion de su amigo, á la escuela de Janson. Bajo la palabra de su maestro comun se apasionaron ambos á dos á las novedades de Bayo, que eran alabadas y propuestas como la pura doctrina de San Agustin. Entretanto Jansenio, á quien Du-Verger habia proporcionado una plaza de preceptor en París, contrajo allí amistad con el P. Gibieuf, y se confirmó en las nuevas opiniones sobre la gracia y el libre albedrio, con la lectura de un tratado de aquel Padre de la congregacion del Oratorio, acerca de la libertad de Dios y de la criatura. Isaac Habert, doctor de la Sorbona, y despues obispo de Vabres, habia dado su aprobacion á esta obra en su juventud; pero habiendo conocido luego, como lo dice él mismo (1), que su doctrina era herética, revocó su aprobacion. Despues de haber estado Jansenio algunos años en París, acompañó á Du-Verger á Bayona, cuyo obispo colocó á uno y á otro: al primero le nombró rector del colegio; y al segundo, canónigo de la catedral. Estuvieron allí cinco ó seis años ocupándose en la lectura de los Santos

Padres, y principalmente de San Agustin, pero atendiendo mucho menos á la interpretacion comun y al sentido de la Iglesia, que á las ideas singulares con que los habia preocupado Janson. Encumbrado el obispo de Bayona, Beltran de Eschaux, al arzobispado de Tours, recomendó á Du-Verger al obispo de Poitiers, Enrique de La Poche-Posai, quien le hizo vicario general, canónigo de su catedral, y por último abad de San Ciran, renunciando esta abadía para que recayese en él. Cansado Jansenio de la ausencia de su amigo y protector, se retiró de Bayona para volver á Lovaina; y Janson que contaba mucho con él, le proporcionó el rectorado del colegio de Santa Pulqueria, fundado poco antes en aquella ciudad. Entonces fué propiamente cuando se urdió la trama del semi-calvinismo.

Colocado Jansenio en Lovaina, renovó sus protestas de amistad á Du-Verger. La correspondencia de ambos anuncia que el primero se esplica razonablemente en latin y no deja de tener delicadeza en los pensamientos, al paso que en los escritos del abad de San Ciran no se encuentra mas que una estraña algarabia. Es verdad que entonces no estaba todavia el buen gusto en el estado de perfeccion á que ha llegado despues; pero la claridad de las ideas, la propiedad de la diction, ó á lo menos la sensatez, son de todos los siglos. Y aun por lo que toca al buen gusto, ¿cuántas obras maestras no hallamos en las producciones de Pascal, Nicole, Saci, Arnaldo y otros escritores del mismo partido, y que, sin embargo, rendian todos ellos homenaje al abad de San Ciran? ¿Tan importante es para una secta atribuir á su patron toda clase de mérito! La correspondencia de Jansenio con Du-Verger, bajo otro punto de vista, probaria además muy poco en favor de la delicadeza de sus acciones, pues en ella protesta (1) que no dejará de disponer, en favor de Barcas y de Arguibal, sobrinos de

(1) *Hab. Teol. PP. Græc.* p. 148. B. del C., tomo XX.—VII.—

(1) *Cartas de Jansenio á San Ciran*, 1, 4, 10, 11, 14.

San Ciran, de los fondos del colegio de que era administrador responsable. Si esa conducta no constituye un robo, toda vez que Jansenio se limitaba á anticipos que reembolsaría luego, revela por lo menos la carencia de todo escrúpulo; y por otra parte descubre que el amigo que participaba de esos ilícitos anticipos, debía de ser de una probidad muy liviana. Observacion importante, pues revela cuál era la moralidad de dos hombres que algunos rigoristas exaltan infinitamente sobre el gran San Vicente de Paul: tales son los héroes inscritos en sus calendarios cismáticos, á quienes los ignorantes seducidos por ellos mismos han tributado un culto supersticioso.

Esa moralidad resaltará aun de este otro rasgo. San Ciran se prometía que el cardenal de Richelieu, instrumento preparado para grandes empresas, según él le llamaba (1), no se opondría á la publicacion del *Augustinus*, en que se ocupaba entonces Jansenio. Con esta idea lisongera, aplicábase por su parte á granjearse la estimacion de aquel poderosísimo ministro, y aun empenó á Jansenio á elogiarle en sus escritos. Mas semejantes alabanzas hicieron poca impresion en el espíritu grande de Richelieu, y el panegirista no concibió mayor afecto del que antes profesaba al objeto de sus encomios. La reina, madre de Luis XIII, que se había retirado á Flandes enfurecida contra el cardenal ministro, á quien atribuía su desgracia, comunicó su resentimiento á los flamencos, cuyos ánimos estaban ya bastante irritados contra el ministro. Según declara el abate de Morgues (2), limosnero mayor de la princesa, á quien acompañó en su fuga, un tal Alfeston, con permiso y aprobacion de Jansenio, se encargó de asesinar al cardenal de Richelieu, cuyo atentado expió el infeliz agresor en un patíbulo en la

(1) Jansen. *Epist.* 42, 45, 100.

(2) Carta de L. de Morgues á M. Chanmon impresa y reimpressa muchas veces.

ciudad de Metz el 24 de setiembre de 1633. No había podido el asesino ejecutar su proyecto, y convirtiendo su rabia contra el señor de Puy-Laurent, enviado directamente á Bruselas para trabajar en la reconciliacion de la reina con el rey su hijo y con su primer ministro, llevó su osadía hasta dispararle un tiro. Por mas aseverativa que sea la manera con que el abad de Mourgues afirma que Jansenio, sin ser el autor directo del atentado, preparó á él al homicida desvaneciendo sus escrúpulos, nos basta que este testimonio aparezca aislado para que de él no saquemos mas consecuencia que una pesada sospecha respecto de la memoria de un hombre á quien han canonizado algunos sectarios.

Conocido ya el padre del jansenismo, se trata de examinar el nacimiento de su secta, que puede fijarse en la época en que se concluyó el primer tomo del *Augustinus*, cuyo objeto es probar que la enseñanza comun de la Iglesia acerca de la gracia no es mas que un pelagianismo, ó á lo menos un semi-pelagianismo: bien que prueba mucho mejor que el nuevo Agustino es un semi-calvinista, y en muchas cosas un calvinista rigoroso. Sin embargo, con el gran nombre de Agustino se esperaba causar una ilusion general, pues se sabía que el título de un libro basta para recomendarle entre muchas personas, y se trató muy despacio de la invencion de aquel título seductor, que tardó bastante á ofrecérseles. Se pretendió que el autor había intitulado al principio su obra, *Apologia de Bayo*; pero que habiendo presentado despues el efecto peligroso que produciría en Roma semejante título, le había desechado, aunque sin abandonar su designio. Por un manuscrito de Jansenio, que se conserva en Lovaina, y se cita en la causa del P. Quesnel, se ve que el fin de su Agustino era justificar las proposiciones de Bayo. Empieza por estas palabras: *Ad excusandas apophases magistri nostri Michaelis* (para excusar las opiniones particulares de nuestro maestro Mi-

guel). Pero solo están allí las letras iniciales de estas tres últimas palabras, y aun están en caracteres hebreos, pues se conocía todo el misterio que exigía la empresa. Las bulas de Pio V y de Gregorio XIII contra las proposiciones que se trataba de defender, causaban inquietud, y por tanto el manuscrito misterioso atribuye estas bulas á Satanás, «por cuyos artificios (dice) parece haberse opuesto este obstáculo de la condenacion de Miguel Bayo, para que el que quisiese destruir la nueva doctrina de la gracia, y restablecer la antigua, fuese mirado como un hombre que impugnaba las decisiones apostólicas.» Hé ahí el respeto que tenía Jansenio á los Sumos Pontífices, sin perdonar al santo Papa Pio V. ¿Qué diferencia hay, si no en los términos, entre ministros de los artificios de Satanás y anticristos, como los llamaba Lutero y Calvino?

Ocio, ministro zuingliano de Zurich, pretende que Jansenio tomó su sistema dogmático de las actas del sínodo protestante de Dordrecht, porque advertía entre los dos una perfecta conformidad de sentimientos sobre la predestinacion y sobre las operaciones de la gracia, como también en mismo método, unas mismas pruebas y unos mismos razonamientos (1). La conjetura es muy fundada, pues sabemos por otra parte, que atrincherado Jansenio con las actas de aquel concilio herético, y haciéndole instancias los católicos para que las pusiese algunas notas, no quiso hacerlo por el temor de comprometerse (2). Dice además en una carta á su fiel Du-Vergér: «que aquellas actas seguían casi enteramente la doctrina de los católicos sobre la predestinacion y reprobacion; y que habían suprimido todo el exceso que había en la opinion de Calvino, á escepcion de la certeza de la predestinacion, de la inamabilidad de la gracia y de algunas otras faltas (3).» Con este modo de pensar,

(1) *Orat. de caus. Jans. Edit. ann. 1653.*

(2) *Jans. cart. 101.*

(3) *Id. cart. 12.*

no es extraño que no fuese de su gusto la enseñanza comun de las escuelas católicas. Así es que, á pesar de todos los temperamentos de que se vale el doctor Du-Pin, no puede menos de convenir en que Jansenio emprendió su obra, no solo para defender la doctrina de las censuras famosas de Douai y Lovaina, sino también «con el objeto de impugnar las opiniones de los escolásticos, porque las creía opuestas á la doctrina de San Agustín sobre la gracia y la predestinacion (1).»

El cancelario Janson, su maestro y oráculo, le había comunicado como un secreto inestimable esta preocupacion particular que él mismo había recibido de Bayo, primer autor de un descubrimiento tan extravagante, hecho en las obras de San Agustín (2). Jansenio escribió poco despues á Du-Vergér que tenía que participarle un secreto de grande importancia acerca de la doctrina que ambos profesaban, particularmente con respecto á San Agustín (3); «del que me parece (añadía) que hasta ahora le he leído sin ojos, y le he oído sin percibir su voz. Si los principios que se me han descubierto son verdaderos, como lo juzgo hasta la hora presente en que le he vuelto á leer en gran parte, asombraremos á todo el mundo con el tiempo.» ¿Era posible anunciar mejor la novedad, y por consiguiente el peligro de la doctrina que se establecía? ¿Puede haber en la Iglesia cosa mas espantosa y temible que unos dogmas que han de sorprender á todo el mundo? La verdadera fé, la doctrina de Jesucristo, enseñada por sus Apóstoles y sucesores en todos tiempos y lugares; en una palabra, la enseñanza comun de la Iglesia nada tiene que deba asombrar al mundo católico.

Vamos ahora á presentar otra carta de Jansenio á San Ciran, la cual dará á entender perfectamente lo que pensaba uno y otro acerca

(1) *Hist. Eccles. del siglo XVII, part. 2, p. 6.*

(2) *Jans. cart. 101.*

(3) *Jans. cart. 13.*

de la perpetuidad de la fé en la Iglesia, á pesar de toda la ostentacion de su partido en órden á esta verdad fundamental. «No es posible decir cuánto he variado de opinion y de juicio con respecto á San Agustin, y me admiro de que su doctrina sea tan poco conocida entre los sabios, no solo de este siglo, sino de muchos siglos anteriores. Porque, hablándote con ingenuidad, creo firmemente que despues de los hereges nadie ha corrompido mas la teología que esos vocingleros de la escuela, á quienes conoces muy bien. Si hubiese de reducirse al estilo antiguo, que es el de la verdad, la teología de estos tiempos no tendria para una gran parte ningun aspecto de teología.... Yo quisiera poder hablarte de estas cosas á fondo; pero necesitaríamos muchas semanas y muchos meses. Atrévome á decir que he descubierto, por principios fijos é inmutables, que aunque las dos escuelas de dominicos y jesuitas estuviesen disputando hasta el dia del juicio, segun el sistema que siguen, no harian otra cosa que estraviarse mas y mas, porque una y otra distan infinito de la verdad. No me atrevo á decir á nadie lo que pienso, segun los principios de San Agustin, de una gran parte de las opiniones de este tiempo, y particularmente de las de la gracia y predestinacion, no sea que me jueguen en Roma la misma pieza que á otros, antes que estén todas las cosas maduras y en perfecta sazón.... Este estudio me ha quitado enteramente el deseo que pudiera tener de lograr una cátedra en la universidad, pues veo que, ó me seria forzoso callar, ó arriesgar hablando.... Estoy algo disgustado de Santo Tomás, despues de haberme instruido á fondo en la doctrina de San Agustin (1).»

Impaciente por tener noticias de unos descubrimientos tan preciosos, hizo un viaje á Lovaina el abad de San Ciran, y luego que estuvo enterado de todo, convinieron en las disposiciones mas oportunas para acreditar la obra

(1) Jans., cart. 16.

en que se contenia el nuevo sistema. Quedó pues resuelto que por todas partes se harian grandes esfuerzos para desacreditar á los escolásticos, y especialmente á los jesuitas, tan adictos á la creencia común, que no habia que esperar desprenderlos de ella, y tan acreditados, que debian temer de ellos un obstáculo insuperable para la nueva doctrina, á no hacerlos absolutamente despreciables: que se mostraria mucho ardor por los intereses de los obispos, para conciliarse su benevolencia y moverlos á humillar á los regulares; y que en cuanto á las nuevas comunidades de sacerdotes era necesario declararse á favor de ellas y no omitir diligencia alguna para atraerlas á su partido. En prueba de todo esto véase la coleccion de las cartas escritas por Jansenio desde el año 1621, en que se organizó este complot. En esta misma época los dos gefes de la secta establecieron un lenguaje convencional para que solo pudiesen entender el misterio los que estuviesen iniciados en él. En este vocabulario burlesco se daba á Jansenio el nombre de Sulpicio, de Boecio, de Cudaro y de Quincarból; San Ciran era Solion, Celias, Durillon, Rongear; al *Augustinus* se le llamaba la grande obra, la causa, y mas enigmáticamente, Comier ó Comar; á San Agustin se le daba el nombre Maestro, Serafi, Aelio, Gormos; los jesuitas eran los astutos, la partida, los gorfostros, Ciprin y Chimer, y asi de los demas.

La tristeza que experimentaron los dos amigos despues de su separacion, se espresa en un estilo que no es menos singular; pero se consolaron al ver el buen sesgo que iba tomando en Francia la grande obra, la cual no hacia menos progresos en Flandes. El cancelario Janson habia logrado por último seducir la universidad de Lovaina, y volvió á insistir en la famosa coma que faltaba en la copia manuscrita de la bula de Pio V, enviada primeramente á Lovaina; refugio miserable, como hemos visto, supuesto que dicha copia, segun el estilo romano, no estaba puntuada en ninguna

parte, y la coma de que se trata estaba bien señalada asi en el original del Vaticano como en el impreso de Gregorio XIII que llevó despues á Lovaina el P. Toledo. La cláusula á que correspondia esta coma, y de la cual inferia el cancelario que la Santa Sede habia permitido, á instancias de Bayo, sostener algunas proposiciones de este dogmatizador en el sentido propio de las palabras, se citaba con una insigne mala fé, porque estas instancias que, segun él decia, tenian por objeto el peligro de censurar varias proposiciones de los Santos Padres, la cual realmente no era mas que una apología de Bayo, son posteriores á la bula en que se halla la cláusula. No solo declara Bayo en sus representaciones que no se le oyó antes de la bula, sino que nada supo de lo que pasaba en Roma mientras la estaban disponiendo. Pero las baterías de Janson estaban bien puestas y la facultad decidió (1) que en sus estatutos, y especialmente en la fórmula que pronunciaban los que eran promovidos á los grados, se borrara la promesa de no enseñar ni defender jamás las proposiciones censuradas por los Sumos Pontífices Pio V y Gregorio XIII. Aunque esta promesa se hacia con juramento, se legitimaba todo lo que cedia en beneficio de la secta, y se puso en ejecucion el acuerdo.

A pesar de esto no se hallaba Jansenio libre de inquietud y sobresalto (2); mas no era la autoridad de la Silla Apostólica lo que le incomodaba. Ya habia él perdido la esperanza de que la grande obra prosperase jamás en Roma, lo que no le daba el mayor cuidado, «porque la potestad trasmontana (escribia á su amigo) es la cosa de lo que yo hago menos aprecio.» La causa de sus temores era la proximidad de las tempestades que le amenazaban, la multitud de voces que habian de levantarse contra su sistema; la misma novedad de sus opiniones, en

(1) *Fac. Theol. Lov. l. 3, ad an. 1608.*

(2) *Cart. 23, 24, 25, 28.*

las que veia muchas cosas, de las cuales confiesa no habia oido hablar jamás en el mundo; y en fin, la oscuridad de la materia, *cuyas nubes no sabia cómo disipar, y que formaba la causa mas preñada de su pusilanimidad*, no obstante la resolucion en que estaba de arrostrar en obsequio de estas verdades inauditas, dice él en estilo romano, todo lo que pudiesen hacer los hombres. Podemos observar de antemano, que si la sumision final de Jansenio á las decisiones de la Silla apostólica fué sincera, se mudó prodigiosamente con la cercanía de la muerte el que cuando gozaba de salud robusta *hacia tan poco aprecio de la potestad trasmontana.*

A la manera que Du-Verger habia ido á Flandes para procurar el buen éxito á la nueva doctrina, asi tambien Jansenio pasó muchas veces á Francia en el mismo tiempo y con el propio objeto, y penetró por último hasta España, tanto por los intereses de su universidad, como, y principalmente, por los de su gran negocio. Hablando de este viaje Moisés de Bourg dice espresamente (1) que Jansenio huyó de España en el momento en que iba á prenderle la Inquisicion, porque habia divulgado su nueva doctrina. En una de estas correrías se reunieron él mismo, San Ciran y los otros corifeos de la nueva iglesia en número de siete, y se dice tuvieron en la Cartuja de Bourg-Fontaine (1621), á fin de regular el plan de la nueva doctrina, una conferencia que ha venido á ser tan célebre, que no debemos omitirla en la Historia Eclesiástica. Los escritores que la publicaron en el siglo XVII, suponen que se trató en ella, no solamente de amenazar á todos los escolásticos, comprendiendo entre ellos la escuela de Santo Tomás no menos que la de los jesuitas, y de vituperar y censurar la doctrina común de la Iglesia; sino tambien de socabar hasta los fundamentos y primeros principios del cristianismo, y de anular los Sacra-

(1) *Hist. de Jansen. p. 27; Jansen. Ep. 56, 68, 69.*

mentos. Hé aquí la relacion en toda su sencillez. Con arreglo á la deposicion de uno de los siete asistentes, el cual protestó haber abandonado con horror la faccion á que desgraciadamente se habia agregado sin conocerla, Mr. Filleau, abogado del rey en la prefectura de Poitiers, quien por sus cualidades personales gozaba de una consideracion muy superior á su dignidad, tanto en la corte de Francia como en la de Roma, publicó en una Relacion jurídica, en la que los consultores de Bourg-Fontaine van señalados simplemente con las iniciales de sus nombres, que en dicha conferencia habia propuesto J. D. V. D. H. abolir como ilusorio el uso de los Sacramentos y la creencia del misterio de la Encarnacion: que C. J. aplaudia y gustaba al parecer de semejante proyecto; pero que los otros, á cuya opinion defirieron los dos primeros, juzgaron que debia procederse con mas cautela y de un modo mas suave ó que no chocase tan de frente con el comun sentir; que en consecuencia se tomó la resolucion de que todos trabajarian unánime é incansablemente para establecer con sus escritos cuatro puntos capitales, asi de conducta como de doctrina.

Consistia el primero de estos artículos en representar tan dificultosa y terrible la práctica de la penitencia y Eucaristia, que viniesen á aparecer estos Sacramentos de todo punto inaccesibles. El segundo, en exaltar de tal manera la fuerza de la gracia, que se juzgase que ella sola lo obra todo en nosotros y que impone una dura necesidad á nuestro libre albedrio; que no se reconociera gracia alguna á la que el hombre pudiese resistir, esto es, ninguna gracia suficiente; y que se creyese que Jesucristo con su muerte no ha adquirido á todos los hombres, ni aun á todos los justos, las gracias necesarias para observar los preceptos y salvarse. Por tercer punto se propusieron disfamar de todos modos á aquellos directores espirituales de quienes se temian les hicieran mayor y mas eficaz oposicion, y

precaviesen contra ellos á los débiles. Finalmente, en el cuarto se prescribian atacar á la Cabeza misma de la Iglesia, y despues á la Iglesia, restringiendo su infalibilidad á solos los concilios ecuménicos, á fin de conservar siempre la accion de apelar al futuro concilio, cuando el primer Pastor lanzara algun anatema contra la nueva doctrina. Para defender todos estos artículos, conviniéronse además, segun la citada relacion, en cubrirse con la autoridad de San Agustin, ya por razon de su preeminencia entre los santos doctores, ya tambien porque habiendo combatido este Padre las heregias diametralmente opuestas, y torciendo el sentido de sus palabras, como lo practicaban algunos sutiles novadores, se podia aplicar á la ruina del libre albedrio cuanto San Agustin habia escrito de mas fuerte contra los enemigos de la gracia.

Esta sencilla narracion de Filleau quedaria refutada en todas sus partes, si las injurias pudiesen tener lugar ó fuerza de una legitima refutacion; pero lo mejor que contra ella han dicho los partidarios del jansenismo, despues de las injurias, es que el doctor Antonio Arnaldo, á quien suponen señalado en la relacion con las iniciales A. A., solamente contaba nueve años al tiempo de la conferencia de Fourg-Fontaine, como si no pudiese existir otro sugeto cuyo nombre y apellido principiase por las mismas iniciales. Y en hecho de verdad, se les citó uno cuyos dos nombres, el de familia y el de una posesion, comenzaban ambos por A. y que tenia entonces la edad mas proporcionada para figurar en aquella liga. Por otra parte, algunas personas augustas, que no tenian en ello otro interés que el de la Religion, han mirado como importante dicha Relacion jurídica. Mr. Filleau dió á luz su relacion por espresa orden de la reina, madre de Luis el grande; y luego de concluida la edicion, su Magestad escribió al autor con fecha de 19 de mayo de 1654, manifestándole su satisfaccion en estos términos: *hemos tenido á bien dirigiros*

la presente para significaros cuán grato nos ha sido el celo que habeis manifestado en esta ocasion. Y esta confesion de la corte, siempre preparada á conservar con delicadeza el honor de las familias, fué probablemente la causa de no señalarse sino con caracteres vagos ó equívocos los nombres de los novadores que compusieron la junta. Además de este testimonio de la corte tocante á la sustancia del hecho, se encuentran en las cartas de los mas sospechosos consultores muchos indicios que la hacen muy verosimil. Sin embargo, á pesar de todas estas verosimilitudes y presunciones bien fundadas, no acabariamos de persuadirnos cómo seis hombres criados en el seno de la verdadera Religion hayan formado unánimemente el absurdo no menos que horroroso proyecto, de arruinar la misma Religion hasta sus fundamentos; pero tampoco debemos dejar sean tratados como falsarios dos celosos católicos (1), cuyo honor debe sin duda interesarnos mucho mas que el de los novadores. ¿Y cómo se podia acusar racionalmente de falsedad, ó al autor de la relacion que solo produce en ella lo que se le habia testificado ó al mismo deponente, lleno todavia del horror que le infundiera la conjuracion en la que inconsideradamente se habia empeñado? Lo único que habria podido suceder seria que este testigo, aunque de una fé pura y de una piedad sincera, se hubiera alarmado con exceso por lo mismo que tanta era su fé y su piedad y que le hubiera parecido el escándalo mayor de lo que era en sí ó á causa del número de los que en él eran conniventes. Que los dos corifeos del jansenismo se propusieron establecer su secta sobre las ruinas de nuestros sacramentos y misterios; el uno queriendo persuadir, como luego veremos, que habia dejado de existir quinientos años antes la verdadera Iglesia, y el otro porque no pensaba sino lo que el anterior y porque arrebatado de la pasion por su sistema no

pensaba mas que en eternizar su nombre por todos los medios posibles; en lo cual ciertamente nada hay que esceda los límites á que puede estenderse la iniquidad de un hombre. Por lo tocante á los otros cuatro, aunque se ha opinado que aplaudieron vilmente el designio de los dos primeros, podemos no obstante creer que no tuvieron otras miras que la de establecer el jansenismo por los cuatro medios propuestos en la conferencia.

Ello es cierto que se pusieron inmediatamente en obra los cuatro artículos; en prueba de lo cual basta presentar como son en sí mismos los hechos subsiguientes, cotejando con la ejecucion cada uno de los artículos del proyecto. ¿Podian acaso escoger mejor medio para hacer luego á luego inaccesible la sagrada Mesa, que poner en manos de todos los fieles el libro intitulado *De la frecuente comunión*, que segun el juicio de todas las personas sensatas se debia titular con mas propiedad, *de la comunión rara é impracticable*; libro cuyas máximas antieucarísticas se han trasmitido sucesivamente todos los escritores del partido? Sobre el segundo artículo, las cinco famosas proposiciones de Jansenio, ó por mejor decir, todo su libro, que esprimido ó alambicado (si se nos permite esta espresion de uno de nuestros mas grandes prelados) no destila mas que el veneno de estos errores, muestra suficientemente la fidelidad y eficacia con que á fuer de jefe del partido, tomó á pechos la empresa principal, canonizando el bayanismo ó el semi-calvinismo con la prostitucion del nombre venerable de San Agustin. La tenacidad de sus sectarios en calificar de fantasma la heregia de Jansenio, solo sirve para darnos mas y más á conocer el cuidado que se toman para preservarla de los rayos de la Iglesia, y su perseverancia y empeño en sostener el error. En cuanto á procurar la difamacion de los directores espirituales, que era el capítulo tercero, sin que hagamos mencion de las cartas que sobre este punto escribió Pascal, las cuales testifican á la

(1) Véase Feller, art. Filleau, y Villiers.